

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Decimo de Familia Oralidad  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 004

Fecha Estado: 28/01/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020190038800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CUSTODIA SALCEDO SERNA	JOSE ABSALON ASPRILLA CAICEDO	Auto que ordena requerir Y.G. A la Secretaria de Catastro Municipal de Medellín, y al Juzgado Octavo Civil Municipa de Ejecución de Sentencias de Medellín, Concede el término de Tres días para responder	27/01/2021		
05001311001020190078800	Verbal	DIANA SHIRLEY ALVAREZ GUTIERREZ	JUAN DIEGO ECHAVARRIA OSORIO	Auto que ordena requerir Y.G. Al apoderado para que acredite que la notificación por aviso arrojó resultado positivo de conformidad con lo establecido en los artículos 291 y 292 del CPG. Se requiere además para que allegue los escritos presentados en PDF	27/01/2021		
05001311001020190084300	Verbal	DORIAN AUGUSTO ACEVEDO MEJA	ALEJANDRA MARIA LOPERA BOTERO	No se accede a lo solicitado Y.G. No se accretito que con el avis se remitiera copia dle auto admisorio de la demanda inciso 2º artículo 292 del CPG. Se ordena notificar nuevamente por aviso	27/01/2021		
05001311001020190086300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LEIDY MAYERLY FLOREZ FERNANDEZ	ANDRES GIOBENY CASTAÑO GALLO	Auto que accede a lo solicitado Y.G. Autoriza retiro de la demanda	27/01/2021		
05001311001020200009600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	NATALIA ANDREA SANCHEZ LOPEZ	OSCAR HERNAN ZAPATA MESA	Auto que ordena emplazamiento Y.G. De llas personas que se crean con derecho de intervenir (artículo 490 del CGP)	27/01/2021		
05001311001020200018700	Verbal	BLANCA CECILIA RESTREPO RESTREPO	FREDDY DE JESUS ECHEVERRI PEREZ	Auto que accede a lo solicitado Y.G. Autroiza notificaci3na la direcci3n aportada, se ordena remitir por canal digital copia integra del expediente. Decreta secuestro	27/01/2021		
05001311001020200023400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CLAUDIA PATRICIA ARBOLEDA GIRALDO	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ ECHEVERRY	Auto termina proceso por Desistimiento Y.G.Ordena levantamiento de las medidas	27/01/2021		
05001311001020200029600	Verbal	JHON JAIRO DE JESUS ARBOLEDA MOLINA	LUZ ELENA GOMEZ LOPERA	Auto que rechaza la demanda Y.G. No cumplio requisitos	27/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020200030800	Verbal	MIRYAM DEL CONSUELO VERGARA GIL	JUAN DE DIOS DAZA BARRERA	Auto que admite demanda Y.G. Ordena notificar	27/01/2021		
05001311001020200031100	Verbal	HILDEBRANDO TRUJILLO CARVAJAL	SANDRA MILENA ALVAREZ RUIZ	Auto que rechaza la demanda Y.G. No cumplió requisitos	27/01/2021		
05001311001020200031500	Verbal	CLAUDIA PATRICIA SUAREZ JIMENEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto que admite demanda Y.G. Ordena notificar a los demandados	27/01/2021		
05001311001020200034800	Verbal	Jhonnatan Navales López	Yessica María Vasquez Mosquera	Auto que admite demanda y reconoce personería Y.G. No se decretan medidas cautelares	27/01/2021		
05001311001020200035900	Verbal	ADRIANA LUCIA RAVE HERRERA	JUAN FERNANDO CALLE ARISTIZABAL	Auto que admite demanda Y.G. Notificar al demandado, al Agente del Ministerio Público y al defensor de familia, enterar a los partientes	27/01/2021		
05001311001020200040000	Verbal	Omar Hernan Londoño Ruiz	Yamile del Pilar Florez Quintero	Auto que inadmite demanda Y.G. LOS REQUISITOS SE ENCIENTRAN EN EL ANEXO DE ESTADOS ELECTRÓNICOS	27/01/2021		
05001311001020200040200	Verbal	ARQUIMEDES DE JESUS CARDONA	CLAUDIA PATRICIA RESTREPO VELEZ	Auto que admite demanda y reconoce personería Y.G. Previo a ordenar emplazamiento, deberá acreditar consulta en el ADRES y el RUAF	27/01/2021		
05001311001020200040800	Verbal	LIGIA DE JESUS AGUILAR SANCHEZ	JOHANA CAROLINA AVILA GONZALEZ	Auto que inadmite demanda Y.G. Los requisitos se encuentran en el auto adjunto de los estados electrónicos	27/01/2021		
05001311001020200041500	Verbal	JAVIER ANTONIO GONZALEZ ARCILA	JUDY ELENA GIL BEDOYA	Auto que admite demanda y reconoce personería Y.G. Previo a ordenar el emplazamiento, deberá acreditar consulta en ADRES y el RUAF	27/01/2021		
05001311001020200041700	Jurisdicción Voluntaria	MARIA SILVIA LUJAN DE URIBE	...	Auto que inadmite demanda Y.G. Los requisitos exigidos se encuentran en el archivo adjunto de los estados electrónicos	27/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/01/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO  
SECRETARIO (A)